

**LA INTERSECCION ENTRE LA ESFERA  
PUBLICA/PRIVADA EN EL AMBITO DE  
LAS POLÍTICAS SOCIALES**

**JUDITH ASTELARRA**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA**

# **Sistema de género y desigualdad**

# Sistema de género

- La situación social de las mujeres está determinada por el sistema de género que regula la relación entre hombres y mujeres.
- El género es independiente del sexo biológico, pero la biología justifica y legitima la división sexual del trabajo y el sistema de género.
- Determina cuáles actividades y áreas sociales son de competencia de un sexo y cuáles del otro.
- Desarrolla procesos y mecanismos sociales para que mujeres y hombres sean, actúen y se consideren diferentes.

## **El sistema de género tiene cuatro niveles:**

1. Características biológicas secundarias.
2. Identidad personal
3. Roles sociales
4. Ambitos sociales

# Características biológicas

- Somos una especie de la naturaleza pero, a diferencia de otras, la reproducción humana es sexuada.
- Es más compleja que la de otras especies no sexuadas, pues debe mezclar materia genética de dos individuos diferentes. Pero tiene la ventaja de permitir una mejor adaptación al medio ambiente.
- El dimorfismo sexual produce otro tipo de características secundarias asociadas al sexo: tamaño, pelo, etc que no son duales. Sus diferencias se pueden describir en términos de un continuo.

# Identidad personal.

- Cada sociedad tiene su propuesta de modelos para los sexos, que pueden variar a través del tiempo, y las mujeres y los varones buscan parecerse a ellos.
- Los rasgos psicológicos, la "feminidad" y la "masculinidad" también forman un continuo. Se puede acentuar la diferencia o ser unisex
- La gran variedad de modelos que existe o han existido en las sociedades presentes y pasadas, indica que no se basan en ningún determinismo biológico. Su origen se encuentra en las definiciones sociales y culturales

## Roles sexuales.

- La división sexual del trabajo ha sido una constante a través de la historia: en cada sociedad, hay roles femeninos y roles masculinos.
- Han variado a través del tiempo en cada sociedad, de modo que los roles masculinos pasan a ser femeninos y viceversa. Varían también entre sociedades.
- Sólo parece haber existido una constante: los roles de cuidado de las personas, sobre todo la infancia suelen ser femeninos y la guerra suele ser una actividad masculina.

## Ambitos sociales.

- Las personas con género, desempeñan roles de género en ámbitos sociales diferenciados que también pasan a tener género.
- Así existen ámbitos predominantemente masculinos y ámbitos predominantemente femeninos

# Desarrollo del sistema de género

- Para que el género social, en sus cuatro niveles se desarrolle, las sociedades humanas han creado instituciones y mecanismos específicos.
- Es difícil saber cuál fue el origen histórico de este sistema, pero muchos indican que tuvo que ver con la organización social de la reproducción humana. Pero, el género no se expresa sólo en este ámbito social.
- Las relaciones de género existen en todas las instituciones y organizaciones que existen en la sociedad.
- La institución que es la base del sistema de género es la familia, que ha regulado históricamente las relaciones de género. Lo que sucede allí se proyecta, posteriormente, a otros ámbitos de la vida social.
- El sistema garantiza que en todas las sociedades se asignen roles diferentes a las mujeres y a los hombres y que, luego, las personas se adecuen a los estereotipos vigentes.

El hecho de que la relación entre hombres y mujeres esté regulado por este sistema de género, formado por los cuatro niveles que se determinan unos a otros, le ha dado una gran solidez y continuidad en el tiempo.



***Por eso es difícil de cambiar y tiende a reproducir su estructura básica aunque cambien sus formas.***

# Persistencia del sistema de género

- Los cuatro niveles del sistema de género interactúan y tienden a ser consistentes. Mujeres y hombres tienen su identidad de género y desempeñan los roles propios en el ámbito adecuado. Por eso es un sistema difícil de cambiar porque está muy trabado.
- Se pueden producir cambios en el sistema, pero lo que suele suceder es que el sistema tiende a reproducir la dicotomía aunque hayan cambiado los elementos de identidad, roles o ámbitos.

# Diferencia y desigualdad en el sistema de género

Las diferencias no presuponen desigualdad entre hombres y mujeres.



Pero, el sistema de género ha estado marcado siempre por la noción de jerarquía del género masculino. Esta es la base de la desigualdad entre los géneros.

La desigualdad se ha expresado en todos los terrenos: políticos, sociales, culturales y personales.

**Sociedad moderna:  
género y vida social.**

# La sociedad moderna

- La sociedad moderna especializó los ámbitos sociales de las actividades. Surgieron: el mercado, el Estado, la sociedad civil y la familia.
- Este proceso tuvo una dimensión de género al dicotomizar los ámbitos sociales y los roles según el género.
- Surgió el ámbito público (mercado, Estado y sociedad civil) como masculino y el privado (familia) como femenino.

# Ambitos público y privado

- El ámbito público adquirió valor económico, social y de prestigio. Al ámbito privado sólo se le asignó un valor simbólico.
- La familia perdió las funciones económicas, sociales y políticas que tenía en la sociedad preindustrial pero adquirió otras: los servicios domésticos
- Hombres y mujeres ya no compartían la vida cotidiana como había sucedido antes y la diferenciación entre sus roles y sus relaciones personales se acentuó hasta convertirse en dos mundos separados y distanciados.

# Los servicios del ámbito privado

- Al ama de casa se la definió como una mujer que "no trabaja".
- El cambio en la forma de conceptualizar y valorar el trabajo doméstico, ha constatado empíricamente que esto era falso: su trabajo requiere más esfuerzo y horas que el de la mayoría de los obreros. Pero, no se le asigna valor económico a su trabajo.
- La participación social de las mujeres fue restringida al ámbito de la familia nuclear y del hogar. Si sólo es ama de casa, el trabajo doméstico es su única actividad económica, cultural y social. Cuando se incorpora al mundo del trabajo asalariado o empresarial, sigue manteniendo este rol.

# Las ciudades

- El desarrollo de las ciudades estuvo asociado, en los países occidentales, no sólo al proceso de industrialización sino también a estos cambios en la división sexual del trabajo y de la familia.
- Las ciudades consolidaron espacialmente la separación entre lo público y lo privado, entre el lugar de trabajo, de la política, de la cultura y el espacio de la familia.
- Ello contribuyó a que las mujeres tuvieran problemas específicos en las ciudades y, a su vez, a que la sociedad urbana tuviera que enfrentar conflictos de relaciones humanas que no existían en la sociedad rural.

# Nuevas formas de relaciones sociales

- La división de la vida social en espacios masculinos y femeninos (o públicos y privados) también tuvo consecuencias en las formas generales de relaciones sociales predominantes.
- En las actividades públicas se han impuesto las organizaciones y las relaciones formales e impersonales; el mundo privado y la familia se han convertido en el principal lugar donde se expresan los sentimientos, el afecto y las relaciones personalizadas.
- Si bien es cierto que la sociedad dice valorar por igual lo público y lo privado, la razón y el afecto, en realidad da prioridad a lo primero sobre lo segundo. Lo masculino se ha impuesto socialmente

# Relaciones sociales de género

- La vida pública tal como hoy existe, ha estandarizado los comportamientos, quitándoles sus aspectos personales.
- Las mujeres constituyen el agente de unión en la realidad de la vida cotidiana. Mantienen a flote un vínculo común que enlaza a las partes para que la totalidad no se haga pedazos.
- Así se produce cohesión y coordinación, recomponiendo los lazos comunitarios que la vida urbana e industrial pone en cuestión y se suavizan las tensiones que generaría un nivel de conflictos, que sumados a los inherentes al mundo público, aumentarían la posibilidad de un colapso social.

# La crisis del modelo

- Hasta mediados del siglo XX este modelo continuó vigente. Las mujeres o eran exclusivamente amas de casa, o combinaban sus tareas externas con este trabajo.
- En la actualidad, el modelo dicotómico de feminidad y masculinidad está en crisis.
- Pero, aunque hoy está en un proceso de transformación, nuestra sociedad sigue teniendo muchas de las características de la sociedad moderna.

**Sociedad moderna:  
política y Estado.**

# Sistema de género y política

- El sistema de género no sólo afecta a las relaciones sociales sino también a las relaciones políticas.
- La política moderna formó parte del mundo público, del que habían sido excluidas las mujeres. Se les negó el derecho al voto, base de la democracia y por ende el estatus de ciudadanas.

## Discriminación política.

- La jerarquización patriarcal hizo que en la sociedad moderna sólo tuviera valor el ámbito público masculino y que los hombres detentaran el poder en ambos.
- El propio Estado hasta fechas recientes, ha tenido una intervención activa en la consolidación y el mantenimiento de las desigualdades de género.

# El Estado moderno

El surgimiento del Estado moderno en las sociedades occidentales está vinculado al desarrollo de la especialización de la organización social.

El orden político se independizó de las relaciones familiares y estamentales y se caracterizó por:

- La centralización del poder.
- La creación de instituciones específicas que desarrollaron formas más sofisticadas de administración y control.
- La racionalización de sus normas y medidas.

# Estado y discriminación

Al contrario que para los hombres, el Estado de derecho, deterioró la situación política femenina.



El Estado excluyó a las mujeres de la ciudadanía, base de la democracia, negándoles cualquier derecho.

# Inferioridad jurídica y familia

La ley sancionó la inferioridad jurídica y política femenina, restringiéndolas al ámbito de la familia y convirtiendo a los hombres en sus jefes, con poder casi completo sobre las mujeres.



## Cambios del ordenamiento de género.

La presión del movimiento sufragista internacional y el desarrollo democrático otorgó a las mujeres el derecho al voto y el acceso a la educación y al trabajo asalariado.



Desde mediados del siglo XX se eliminaron las barreras legales que había creado el Estado decimonónico.

# Discriminación de hecho no de derecho

Pero, continuó la discriminación de las mujeres a través de mecanismos indirectos. La igualdad ante la ley no se convirtió en una realidad.



Las mujeres seguían siendo amas de casa, y las que se incorporaban al mercado de trabajo lo hacían en condiciones de desigualdad, con carreras limitadas por la dificultad de compatibilizar el hogar con el trabajo asalariado.

# Estado de bienestar y derechos sociales

- El Estado de Bienestar también tiene una dimensión de género por las características de los derechos sociales.
- Los derechos sociales asumen actividades vinculadas a la vida personal y cotidiana: la salud, la atención a los débiles (niños, ancianos y enfermos), la garantía de protección mínima contra la pobreza, etc.



# Política social, familia y trabajo.

- Los destinatarios de gran parte de las políticas sociales son las familias y no los individuos.
- Los derechos sociales son para los que están en el mercado de trabajo, haciéndoles responsables de los miembros de la familia que no reciben un salario.
- Esta situación ha perjudicado a las mujeres.

# Estado y familia

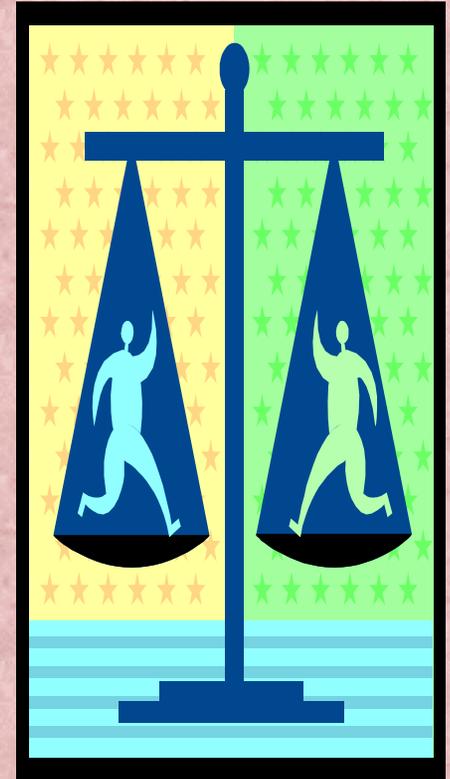
El apoyo que el Estado presta a la familia entra, muchas veces, en abierta contradicción con los derechos de las mujeres.

Además de limitaciones que la actual estructura familiar produce en el ejercicio de los derechos de las mujeres, la familia también puede reflejar otras características patriarcales como la violencia doméstica y los abusos sexuales.



# Neutralidad de las políticas

- La dimensión de género del Estado se expresa también en las dificultades para que el Estado asuma que no es neutral en el desarrollo de sus políticas públicas.
- Esto no es así: toda política pública afecta a las mujeres, la mitad de la población, pero no de la misma manera.

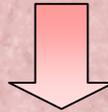


**ESTUDIO DE LA DIPUTACIÓN DE  
BARCELONA:**

**LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA  
LABORAL Y FAMILIAR.**

# Instrumento de diagnóstico de la sensibilización en género

3 dimensiones de análisis



|                                    |                               |                               |
|------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| <b>Apertura en temas de género</b> | <b>Contexto institucional</b> | <b>Cultura organizacional</b> |
|------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|

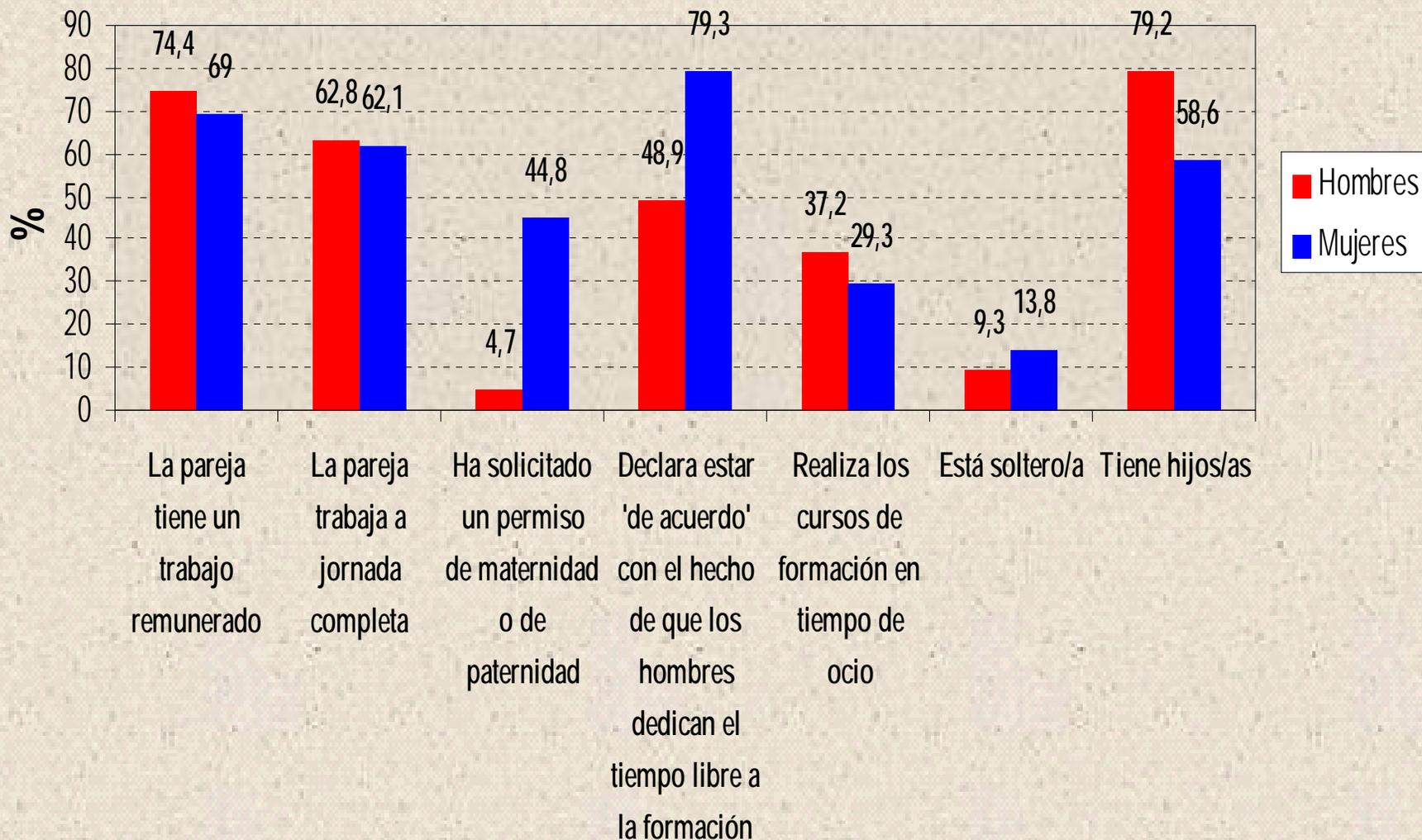
Aspectos culturales que se extienden más allá de la estructura formal de la institución y que explican las dificultades de las mujeres en el acceso a los puestos de toma de decisiones



**CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR**

- Las **tareas familiares** se reparten de modo diferente entre las mujeres y los hombres de la institución.
- La solicitud de permisos de **maternidad y de paternidad** es muy superior entre las mujeres.
- **El uso del tiempo libre** es diferente según el género:
  - Los hombres lo invierten en actividades de formación, permitiendo su promoción profesional.
  - Las mujeres lo invierten en mayor medida en las tareas familiares.

# Datos del cuestionario sobre la conciliación de la vida familiar y laboral



➤ Muchas de las mujeres que acceden a un cargo deben renunciar – total o parcialmente- a su vida familiar.

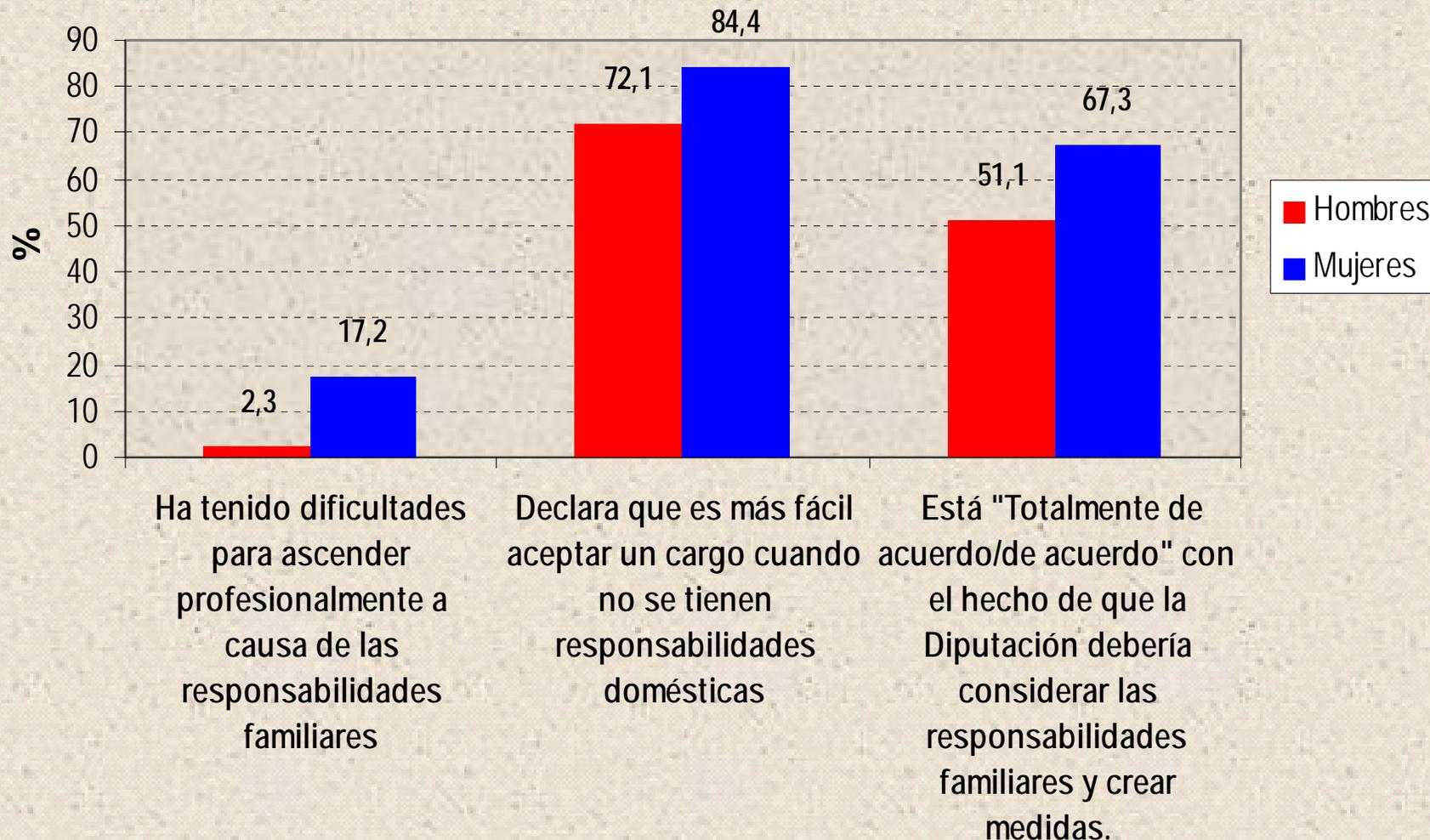
❖ El 14% de las mujeres (encuestadas) son solteras, respecto al 9% de hombres.

❖ El 58% de las mujeres tienen menos hijos/as frente el 79% de los hombres, quienes tienen más.

➤ La conciliación familiar es un problema evidente entre las mujeres de la Diputación.

➤ Existe una incompatibilidad entre el acceso y el ejercicio de la toma de decisiones y las responsabilidades familiares.

# La incompatibilidad entre el acceso y el ejercicio de la toma de decisiones respecto a las responsabilidades familiares



**Estudio sobre el impacto del  
trabajo doméstico  
en el PIB de Cataluña**

**TÍTULO DEL ESTUDIO: *“Prefacio a la elaboración de las cuentas satélite de la producción doméstica para Cataluña. Estimación del efecto de incluir la producción doméstica dentro del PIB”.***

Estudio económico realizado por tres profesores de ESADE, encargado por el Institut Català de les Dones, como documento de trabajo de las Jornadas Agor@ 2001.



**El PIB aumentaría un 66% en Cataluña si se incorporara el valor de las tareas del hogar.**

# Resumen del estudio

- El trabajo doméstico no remunerado es un trabajo oculto a efectos de contabilización dentro de la contabilidad nacional, a pesar de su gran importancia: **es imprescindible para el funcionamiento del resto de la economía.**
- En la medida en que recae en las mujeres, el recuento de la producción doméstica es **imprescindible** para evaluar su verdadera contribución a la economía y a la sociedad.
- El Sistema Europeo de Contabilidad (SEC) no incluye la parte más importante de la producción doméstica: **la de uso propio**, compuesta por un conjunto de servicios que se realizan en torno al hogar.

# Definición de servicios que se producen en el hogar

|   |  |
|---|--|
| <b>Adquisición de bienes y de servicios</b>                             | <b>Compra de productos para la alimentación, para la vestimenta, para la higiene del hogar, para la higiene familiar, de bienes duraderos y realización de todo tipo de gestiones.</b> |
| <b>Provisión de educación y de cuidado a los niños y a las personas</b> |  |
| <b>Provisión de alimentación</b>  | <b>Preparación y servicio de almuerzo, comida, merienda y cena</b>   |
| <b>Provisión de higiene</b>   | <b>Higiene del hogar y de la ropa</b>  |
| <b>Provisión de ropa</b>  | <b>Confección, planchado y reparación de la ropa</b>   |
| <b>Atención del hogar</b>   | <b>Mantenimiento del hogar y cuidado de los animales domésticos y de las plantas.</b>  |

## Recuento del trabajo doméstico

| Actividades desarrolladas                       |              |             |             |              |
|---|--------------|-------------|-------------|--------------|
| Tiempo destinado (media semanal en horas)       |              |             |             |              |
|   | M            | H           | Otros (1)   | Total        |
| Necesidades esenciales                          | 75,61        | 71,91       |             |              |
| Trabajo profesional                             | 18,74        | 34,16       |             |              |
| <b>Trabajo doméstico</b>                        | <b>45,81</b> | <b>6,23</b> | <b>1,84</b> | <b>53,88</b> |
| Otros   | 27,84        | 55,7        |             |              |
| <b>(1) Otros miembros de la unidad familiar</b> |              |             |             |              |



**El trabajo doméstico concentra una media de 53,88 horas semanales de trabajo**

# Trabajo necesario para la producción doméstica

|  | Horas | % Horas s/total |
|--|-------|-----------------|
| Adquisición de bienes y de servicios                             | 6,4   | 11,9            |
| Provisión de educación y de cuidado a los niños y a las personas | 12,8  | 23,8            |
| Provisión de alimentación  | 9,75  | 18,1            |
| Provisión de higiene   | 6,9   | 12,8            |
| Provisión de ropa  | 3,5   | 6,5             |
| Atención del hogar   | 14,5  | 26,9            |
| TOTAL  | 53,88 | 100,0           |

# Definición del lugar de trabajo (1)

|   |   |
|---|---|
| Denominación del lugar de trabajo:  | Responsable del hogar   |
| Misión:   | Planificar, organizar, llevar a cabo y controlar, toda una serie de acciones, mediante unos recursos limitados, con el objetivo de tener el hogar siempre a punto y atender las necesidades básicas de todo el núcleo familiar. |
| Actividades genéricas del lugar de trabajo:   |   |
| 1. Gestión de los medios materiales de subsistencia de la unidad familiar.                                  |   |
| 2. Administración del presupuesto familiar.   |   |
| 3. Canalización de los procesos de aprendizaje, adquisición de conocimientos y socialización de los niños.  |   |
| 4. Cuidado y protección de las personas de la familia que no disponen de medios para valerse por sí mismas. |   |
| 5. Realización de todas las acciones oportunas encaminadas al mantenimiento del hogar.                      |   |

# Definición del lugar de trabajo (2)

|                    |   |
|--------------------|---|
| Tareas normales    | Cuidado de los niños (*)                              |
|                    | Educación de los niños (*)                            |
|                    | Cuidado de los adultos (*)                            |
|                    | Preparación y servicio de almuerzo, comida y merienda |
| Tareas periódicas  | Compra de productos para la alimentación              |
|                    | Gestiones   |
|                    | Higiene del hogar                                     |
|                    | Higiene de la ropa                                    |
|                    | Planchado   |
|                    | Mantenimiento del hogar                               |
|                    | Cuidado de animales domésticos                        |
|                    | Cuidado de plantas                                    |
| Tareas ocasionales | Compra de productos para la vestimenta                |
|                    | Compra de productos para la higiene del hogar         |
|                    | Compra de productos para la higiene familiar          |
|                    | Compra de bienes duraderos                            |
|                    | Confección de ropa                                    |
|                    | Reparación de ropa                                    |

(\*) El carácter "normal" de estas tareas se encuentra ligado a los ciclos vitales

# Valoración de puestos de trabajo

|   |   |
|---|---|
| Aprendizaje   | Aprendizaje requerido para el desarrollo normal de las tareas..   |
| Experiencia   | Tiempo que debe transcurrir para que una persona realice las tareas domésticas en cantidad y con calidad.   |
| Complejidad   | Grado de iniciativa y de juicio propio necesarios para el desarrollo del trabajo  |
| Esfuerzo físico                                       | Intensidad y frecuencia del esfuerzo físico requerido para la ejecución del trabajo.  |
| Esfuerzo mental                                       | Grado de esfuerzo requerido para la ejecución de las tareas propias del puesto.   |
| Responsabilidad sobre medios materiales de existencia | Grado de responsabilidad que, sobre las pérdidas ocasionadas por los medios materiales de subsistencia, pueda tener un error del ocupante del puesto. |
| Responsabilidad sobre las personas                    | Se refiere al grado de responsabilidad sobre la efectividad de la actividad de otra persona..   |
| Responsabilidad sobre las cond. ambientales           | Grado de responsabilidad sobre el mantenimiento de estas condiciones.   |

# Comparación del precio de distintos empleos

|  |                                  | Remuneración (*) bruta |
|--|----------------------------------|------------------------|
| Área de administración   | Contable                         | 4.270.000              |
|  | Oficial 1ª                       | 3.469.000              |
|  | Oficial 2ª                       | 2.968.000              |
|  | Secretario/a de Departamento     | 3.483.000              |
|  | Recepcionista-telefonista        | 2.700.000              |
|  | Auxiliar administrativo/va       | 2.362.000              |
| Área Marketing / Comercial   | Vendedor                         | 5.271.000              |
|  | Asistente                        | 3.878.000              |
| Área técnica   | Técnico/a de laboratorio         | 4.029.000              |
|  | Técnico/a de control de calidad  | 3.345.000              |
|  | Grabador/a de datos informáticos | 2.965.000              |
| Área de producción   | Oficial 1ª                       | 3.735.000              |
|  | Oficial 2ª                       | 2.868.000              |
| <b>Responsable del hogar</b>   |                                  | <b>3.127.235</b>       |
| (*) Delta Informe Remuneraciones 2000-2001 (Los datos empleados corresponden a la media) |                                  |                        |

# Contradicciones producidas por la producción doméstica en la gestión del tiempo de trabajo

| MUJERES               |                              |          |            |
|-----------------------|------------------------------|----------|------------|
|                       | Estatuto de los trabajadores | Realidad | Diferencia |
| Jornada de trabajo    | 1.816 horas/año              | 3.357    | 1.541      |
| Horas extraordinarias | 80 horas/año                 | 1.541    | 1.461      |
| Descansos semanales   | 1,5 días/semana              | -        | 1,5        |
| Festivos              | 14 días/año                  | -        | 14         |
| Vacaciones            | 1 mes/año                    | -        | 1          |
| HOMBRES               |                              |          |            |
|                       | Estatuto de los trabajadores | Realidad | Diferencia |
| Jornada de trabajo    | 1.816 horas/año              | 2.101    | 285        |
| Horas extraordinarias | 80 horas/año                 | 285      | 205        |
| Descansos semanales   | 1,5 días/semana              | -        | 1,5        |
| Festivos              | 14 días/año                  | -        | 14         |
| Vacaciones            | 1 mes/año                    | -        | 1          |

# Efecto sobre el PIB

| PIB año 2000 (billones de ptas.)<br>(según SEC) | Valor añadido Bruto año 2000<br>(billones de ptas.)<br>(de la producción doméstica) |
|---|---|
| 19,37   | 12,77   |

| PIB año 2000 (billones de ptas.)<br>(incluye la producción doméstica) | % de aumento del PIB |
|---|----------------------|
| 32,14   | 65,9%                |

| Valor añadido del trabajo doméstico por funciones |       |
|---|-------|
| Adquisición de bienes y servicios                 | 11,9% |
| Prov. de educación y cuidado a niños y adultos    | 23,8% |
| Provisión de alimentación                         | 18,1% |
| Provisión de higiene                              | 12,8% |
| Provisión de ropa                                 | 6,5%  |
| Atención del hogar                                | 26,9% |

# Efecto sobre el PIB de varios países

| % de aumento del PIB al incorporar la producción doméstica |             |            |
|--|-------------|------------|
| Alemania   | 1992        | 68%        |
| Australia  | 1992        | 54%        |
| Canadá   | 1992        | 41%        |
| <b>Cataluña</b>  | <b>2000</b> | <b>66%</b> |
| Estados Unidos   | 1976        | 32%        |
| Euskadi  | 1998        | 40%        |
| Finlandia  | 1990        | 45%        |
| Francia  | 1975        | 31%        |
| Japón  | 1996        | 15%        |
| Noruega  | 1990        | 38%        |
| Suiza  | 1997        | 45%        |

**Equidad de  
Género y políticas  
públicas**

# **Diagnóstico de la desigualdad**

# Conceptualización de la desigualdad (Fraser)

- La desigualdad de género expresa diferencias económicas y patrones institucionalizados de valores culturales.
  - ❖ En las económicas, se aproxima al concepto de clase.
  - ❖ Desde la perspectiva cultural, es equivalente a la noción de status.
- La categoría de género tiene dos dimensiones de subordinación:
  - ❖ Una asociada a la distribución de bienes materiales.
  - ❖ Otra que se refiere al reconocimiento, de índole cultural.

## Dimensión de la distribución

- Es un principio de diferenciación semejante a la clase, que opera en la estructura económica de la sociedad.
- Es un principio organizativo de la división del trabajo entre trabajo productivo y reproductivo y labor doméstica.
- Organiza la actividad doméstica
- Estructura la división dentro del trabajo asalariado
- Segrega los mercados laborales, con profesiones femeninas y masculinas.
- Sustenta la desigualdad en los niveles salariales entre hombres y mujeres
- Condiciona oportunidades desiguales de empleo y promoción, así como los términos del intercambio laboral.

# Dimensión cultural

- El género es un principio de diferenciación del status.
- Los códigos de género permean los patrones culturales de interpretación y evaluación que son centrales para el orden del status:
  - ❖ Privilegia lo asociado a lo masculino y devalúa lo femenino
  - ❖ Los códigos de género permean los patrones culturales de interpretación y evaluación que son centrales para el orden del status.
  - ❖ Estructura las interacciones sociales
  - ❖ Sustenta las áreas y construcciones legales
  - ❖ Orienta las políticas gubernamentales
  - ❖ Configura las prácticas profesionales
  - ❖ Atraviesa la cultura popular y la interacción cotidiana.

# Ejemplos de discriminación

## ➤ **Aspecto material de la subordinación de género de las mujeres:**

La pobreza, la explotación, la privación de recursos materiales, las desigualdades de ingreso, las desigualdades en tiempo libre.

## ➤ **Dimensión cultural de la subordinación:**

El acoso y el ataque sexual, la violencia doméstica, la trivialización de las opiniones de las mujeres, su objetivación/cosificación y menosprecio en los discursos mediáticos, las desventajas de las mujeres en la vida cotidiana, su exclusión de esferas públicas y ámbitos deliberativos, la negación de los plenos derechos e igual protección de la ciudadanía.

# Políticas antidiscriminatorias.

Hasta hace pocas décadas, la intervención pública tendía a reforzar los mecanismos que producían la discriminación de las mujeres o a producirlos directamente.

En la actualidad el Estado ha cambiado:

**Ahora interviene para corregir la desigualdad.**

# Políticas de igualdad y políticas de género.

- Las políticas para corregir la desigualdad de las mujeres son un tipo de política de género. Su objetivo es corregir y/o eliminar la discriminación de que son objeto.
- La definición que se haga de la discriminación delimita los objetivos de estas políticas.
- Las políticas de género, se deberían referir a buscar una nueva relación entre hombres y mujeres. Se dirigen a los hombres también.

# Temas en el análisis del desarrollo de las políticas de género

- El contenido de las políticas de género. Se trata de políticas públicas que tienen su propia especificidad: son características propias por su objetivo y por las formas de implementación.
- La incorporación de la discriminación de las mujeres como un tema de la agenda pública que justifique que la intervención del Estado. Primero fue necesario revertir la tradición anterior en que la acción del Estado estaba diseñada para generar y sustentar la desigualdad de género como algo "normal".
- Construir la maquinaria institucional. Se ha de crear las instituciones públicas que serán responsables de la implementación de estas políticas.

# Etapas del proceso de institucionalización de las políticas de género.

- Introducción de la desigualdad de género como un tema con entidad propia en la agenda política.
- Creación de las “unidades de la mujer”, responsables de las políticas de igualdad.
- Promoción de la transversalización del tratamiento de la problemática de género en el conjunto de la Administración.

**Estrategias de las  
políticas de Género**

# Tipos de estrategias

- La igualdad de oportunidades.
- La acción positiva.
- La transversalidad (“mainstreaming”).
- El cambio estructural

# Igualdad de oportunidades

La igualdad de oportunidades en la política liberal clásica implica que todos los individuos han de tener la misma oportunidad.

Las políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres tienen como objetivo general su acceso al mundo público, eliminando las barreras legales, económicas, sociales, culturales y de poder

# Problemas de la igualdad de oportunidades

- El problema es que el punto de partida para la participación en el mundo público de hombres y mujeres no es igual. Por eso no pueden utilizar las oportunidades de igualdad.
- Si las mujeres no son iguales en el punto de partida, hay que corregirlo con políticas que compensen la desigualdad, estableciendo garantías de acceso.
- Esto hace surgir el principio y las políticas de acción positiva que son medidas compensatorias.

# La acción positiva

- Tipos de acción positiva: sistema de cuotas; factores de apoyo a quien favorece la igualdad de oportunidades, como incentivos económicos; iniciativas judiciales para garantizar que no se discrimine a las mujeres.
- La acción positiva busca corregir la desventaja de las mujeres en el mundo público. En igualdad de condiciones, se prima a una mujer, que es sujeto de desigualdad, sobre un hombre.
- El empoderamiento va en la línea de la acción positiva, porque busca garantizar mayores cuotas de poder a las mujeres.

# Ausencias y presencias

La igualdad de oportunidades y la acción positiva intentan corregir la ausencia de las mujeres de los lugares públicos en que están presentes los varones

Falta solucionar el problema de fondo:

***La presencia de mujeres en el ámbito privado y la ausencia de los hombres de él.***

# La transversalidad

- Tipo institucional: Políticas que buscan ampliar el campo de actuación institucional a todas las instituciones del Estado y no sólo las unidades especializadas.
- Tipo de contenido: Las que buscan aplicar la dimensión de género a la actuación pública. Como el sistema de género condiciona toda participación social es necesario que todas las políticas deban ser analizadas en términos del impacto diferencial que tendrán en el colectivo femenino y en el masculino.

# Cambios estructurales

Si se quiere resolver realmente la discriminación de las mujeres es necesario cambiar la organización social a través de:

*Políticas públicas de más envergadura*

*Objetivos más amplios que la mera búsqueda de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito público.*

# Políticas para el cambio estructural

## ➤ OBJETIVOS

- ❖ Modificar las características y la relación entre ámbito público y ámbito privado de nuestra sociedad.
- ❖ Eliminar la base cultural y política que ha sustentado la jerarquía entre lo masculino y lo femenino.

## ➤ CAMBIOS QUE DEBEN PROMOVER.

- ❖ La sociedad debe organizar su base privada, en especial los servicios producidos en la familia, de otra manera.
- ❖ Las personas deben modificar radicalmente, en lo que respecta al género, sus ideas, sus modos de actuar y sus valores.

# Objetivos de las estrategias

- El acceso al mundo público.
- La segregación horizontal y vertical de género.
- Conciliación laboral/familiar: trabajo asalariado y trabajo doméstico de cuidado.
- La reorganización del sistema de género: el nuevo equilibrio público/privado.

**Políticas conciliatorias:  
conceptualización y tendencias.**

# La intervención del Estado en materia de políticas conciliatorias.

- El origen: demandas externas/internas
- La problematización y determinación de objetivos
- Los tipos de políticas y medidas a implementar
- Los resultados: consecuencias previstas y no previstas.

# El origen

- Los debates del feminismo de los años 70 en torno al trabajo doméstico y su incidencia en la equidad de género.
- El programa de Acción Social de la CEE en 1974 y la Declaración de las Naciones Unidas de la Conferencia Mundial de México en 1975 (preámbulo): compartir las responsabilidades familiares entre los hombres y las mujeres.
- El acceso de las mujeres al ámbito público (la “tarea pendiente del sufragismo”). La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

# La problematización y determinación de objetivos.

- Los niveles del sistema de género y su jerarquización. El ámbito público y privado.
- Los temas a abordar:
  - ❖ Los tiempos (la vida, los años y meses y la cotidianidad)
  - ❖ Los recursos materiales (paid/unpaid)
  - ❖ La distribución de actividades (productivo/reproductivo; ciudadanas; socio-culturales; lúdicas).

- La división sexual del trabajo y la desigualdad en el ámbito público y en el privado. La familia y el modelo de "breadwinner".
- La necesidad de visibilizar todo lo que comporta las actividades femeninas: el trabajo doméstico y el cuidado tanto de dependientes (niños, enfermos y ancianos) como de no dependientes.
- La redistribución de roles a todos los niveles. "Compartir". Los cambios estructurales.

# Los tipos de políticas y medidas a implementar.

- Estrategias de las políticas de género:
  - ❖ igualdad de oportunidades: acceso al mundo público
  - ❖ acción positiva: reequilibrio entre mujeres y hombres en el mundo público
  - ❖ cambios estructurales: para la reorganización de la división sexual del trabajo en todos los ámbitos y de la división público/privado.
  
- Políticas de empleo
  
- Políticas de familia
  
- Políticas de conciliación

# Las políticas de empleo.

- Fomento del empleo de las mujeres.
- Políticas para abordar la segregación horizontal y vertical de género en el mercado de trabajo.
- Políticas para abordar las dificultades de las mujeres en el mercado de trabajo que provienen de su doble presencia.

# Las “family friendly” policies.

- La incorporación de la familia y el cuidado como un área que requiere medidas para la igualdad de los géneros.
- Las políticas de conciliación
- Las políticas de cambios de los tiempos.

# Las políticas de conciliación.

- Surgen con dos objetivos: fomento del empleo femenino y aumento de la natalidad.
- Proponen dos tipos de medidas: los permisos de maternidad/paternidad y la provisión de servicios de cuidado.

Todos los estudios indican que:

- han servido sólo para que las mujeres concilien y siguen manteniendo el supuesto que el cuidado es responsabilidad principal de las mujeres.
- ha extendido el trabajo a tiempo parcial femenino contribuyendo a la segregación laboral
- los empresarios las han convertido en buenas practicas de "family friendly" sólo en el caso de profesionales de alto nivel y de directivos

# Los resultados: consecuencias previstas y no previstas.

De “compartir” a “conciliar”.

- Del análisis del género al análisis del mercado.
- Contexto: La nueva realidad económica (nacional y global) y la persistencia cultural del modelo familiar del “male breadwinner”.
- Historia: “Conciliación” como mediación entre contrarios en el mercado laboral. Su aplicación a ámbitos ni equitativos ni democráticos y que se suponen “armónicos”
- El mundo familiar no tiene reconocida ni negociación colectiva ni agentes sociales en conflicto.

# El cambio en la estrategia

- De las decisiones desde “equidad de género” al mainstreaming en las políticas de empleo.
- La hipótesis de la cooptación.
- La falta de una perspectiva estructural: cambio en el sistema de género y reequilibrio de ámbitos público/privado.

# Políticas de cambios de los tiempos.

- Surgen en 1990 con el proyecto de ley italiano “las mujeres cambian los tiempos”.
- Se concretan en las políticas de “tiempo y ciudad” obligatorias desde 2000 para todas las ciudades italianas de más de 30.00 habitantes.
- Su objetivo es aproximar los servicios municipales a las ciudadanas con actuaciones que tienen en cuenta los trabajos y los tiempos que mujeres y hombres demandan y necesitan en su vida cotidiana.
- Utilizan instrumentos como los planes reguladores de la ciudad, las oficinas del tiempo, los bancos del tiempo, etc. Ello se traduce luego en horarios laborales, comerciales, de transporte, etc.

# Líneas de futuro.

- Ir a un modelo universal de cuidador(a) / trabajador(a) - trabajador(a) / cuidador(a).
- Esto requiere el compromiso de proveer tiempo para el cuidado y servicios que sean de calidad, accesibles y asumibles.
- Políticas que aborden la base estructural.
- Cambios culturales

- Para que haya posibilidad real de elección se requieren políticas públicas con respecto a:
  - ❖ Tiempo: tiempo de trabajo y tiempo de cuidado.
  - ❖ Dinero: para comprar cuidado y para los cuidadores.
  - ❖ Servicios de cuidado de niños, ancianos y dependientes.
  
- Todo ello en relación con:
  - ❖ El nivel del hogar (en términos de provisión de dinero y tiempo para los hombres y mujeres.
  - ❖ El nivel colectivo (en términos de servicios y dinero, y cambios en el lugar de trabajo, es especial, con respecto a medir el trabajo hecho en lugar de las horas que se le destinan).

## ➤ Cohesión social.

- ❖ Política económica: para tener recursos materiales.
- ❖ Política redistributiva: la política fiscal.
- ❖ Política social: los derechos sociales que emergieron del mercado de trabajo.

## ➤ Cohesión social y políticas conciliatorias.

Redefinir la cohesión desde la perspectiva de las relaciones de género.

- ❖ Política económica: inclusión de trabajo remunerado /no remunerado – productivo/reproductivo
- ❖ Política redistributiva: redistribuir tiempo y roles de género.
- ❖ Política social: que se base en el bienestar de las personas en la vida cotidiana e incorpore todas sus necesidades y derecho a participar en todos los ámbitos de actividades (trabajo, cuidado, ciudadanía, socio-cultura, lúdico).